

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de junio de 1963 por la que se dispone la baja en los destinos civiles que ocupan en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Francisco Blanco Osuna y del Capitán de Ingenieros don Alejandro Vélez Rubio.

Excemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vistas las instancias cursadas por el Comandante de Infantería don Francisco Blanco Osuna, en la actualidad con destino civil en el Instituto Nacional de Estadística, Delegación de Córdoba, y el Capitán de Ingenieros don Alejandro Vélez Rubio, destinado actualmente en el Ministerio de Hacienda—Dirección General de Impuestos sobre la Renta—en Santander, respectivamente, en suplica de que se les conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a la solicitud por los citados Jefe y Oficial, causando baja los mismos en los destinos civiles de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles» fijando su residencia el Comandante señor Blanco Osuna en la plaza de Córdoba, y el Capitán señor Vélez Rubio, en la de Santander.

Lo dio a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excemos Sres. Ministros ...

ORDEN de 10 de junio de 1963 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Oficiales que se citan.

Excemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y artículo cuarto de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), que dan consolidadas en su situación de «En servicios civiles» en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 10 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 173), los Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1964, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y del artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicios especiales dependientes de la Subsecretaría

Capitán de Artillería don Manuel Trejo García.—Alicante.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Ayuntamientos

Capitán de Caballería don José Coca Soto.—Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excemos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 18 de junio de 1963 por la que se dispone la baja en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se citan.

Excemos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); artículo quinto, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles» he tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían, los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos del día 1 de julio próximo.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Teniente Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Ros España, de segundo Jefe local de Protección Civil de Béjar a Supernumerario en la Primera Región Militar, Madrid.
Comandante de Infantería don Joaquín Ballesteros Navarro, de segundo Jefe local de Protección Civil de Palamos a la Caja de Recluta número 37.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicios especiales dependientes de la Subsecretaría

Comandante de Infantería don Joaquín Gómez Bosch, en Algeciras, a la Doce Bandera Móvil de las Fuerzas de Policía Armada en Madrid.
Comandante de Caballería don Joaquín Sánchez-Pareja Obregón, en Badajoz, a la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.
Capitán de Caballería don Enrique García Fernández, en Badajoz, a la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Capitán de Infantería don Ángel Hernández Gallego de la Escuela del Magisterio en Zamora a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Comandante de Infantería don José Redondo Torres, de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado en Sevilla (Región Sur) al Regimiento de Infantería Arazón número 17.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excemos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 19 de junio de 1963 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Anselmo Carrasco Martín.

Excemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley ante-

rior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado D) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 45); vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Angel Carrasco Martín, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Industria, Comisión para la distribución del carbón de Oviedo («La Felguera» en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Jefe, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Oviedo.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid 19 de junio de 1963.—P. D. Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 21 de junio de 1963 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se citan

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172) y artículo cuarto de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («D. O.» núm. 180), quedan consolidados en su situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Ordenes de 29 de octubre y 9 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» números 263 y 278) respectivamente los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que recibirán sus deberes por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguirse» de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1964, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y del artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («D. O.» núm. 12).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Capitán de Infantería don Balbino Méndez Díaz.—Madrid.
Comandante de Artillería don Enrique Bureas de Alvar.—Córdoba.
Capitán de Caballería don Luis Rodríguez Villar.—Santander.
Comandante de Artillería don Fernando Chocano Bello.—Murcia.
Capitán de Infantería don Luis Reyna Sánchez-Fano.—Las Palmas.
Teniente Coronel de Ingenieros don Marcial de Muslera González.—Don Benito.
Teniente Coronel de Artillería don Francisco Martín Peña.—Jaca.
Teniente Coronel de Artillería don Juan Rubio Rodríguez.—Guadix.
Comandante de Infantería don Pedro Díez del Corral Anaulo.—Talavera de la Reina.
Capitán de Artillería don Ramón Sanz Pérez.—Alicante.
Comandante de Ingenieros don Anselmo Sedano Jorjancos.—Ávila.
Comandante de Infantería don Juan Martínez Guirado.—Huesca.
Comandante de Ingenieros don Lorenzo Saldaña Ramos.—Palencia.
Capitán de Infantería don José Gordillo Roldán.—Almería.
Capitán de Artillería don Juan Vela Álvarez.—Barcelona.
Capitán de Infantería don Antonio López Pérez.—Lerida.
Teniente Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Calahorra Gandu.—Madrid.
Capitán de Ingenieros don Antonio Manrique Alonso.—Madrid.
Coronel de Infantería don Eusebio Martín Sastre.—Guadalajara.
Teniente Coronel de Infantería don Alfonso López Arizaca.—Orense.
Teniente Coronel de Artillería don Domingo Guzmán Alonso.—Vitoria.—Lerida.
Teniente Coronel de Artillería don Francisco Domingo Puche.—Sevilla.
Comandante de Infantería don Fernando García Gatón.—León.
Comandante de Infantería don César Capaz Horcada.—Barcelona.
Comandante de Infantería don Francisco Jiménez Escudero.—Almería.
Teniente Coronel de Artillería don Tomás Ravina Poggio.—Jerez de la Frontera.
Teniente Coronel de Infantería don Carlos García-Escudero Alcarraz.—Haro.

Comandante de Infantería don Apolinar Casasus Alcubierre.—Gandia.
Comandante de Ingenieros don José Antonio Escarriaza de Torres.—Alcazar de San Juan.
Comandante de Caballería don Rafael Almansa Valverde.—Carcante.
Capitán de Intendencia don Natalio Fernández Díaz.—Andujar.
Capitán de Infantería don Hilario Velasco Caballero.—Toró.
Teniente Coronel de Infantería don Javier Martín Matarredona.—Valencia.
Comandante de Artillería don Amos Blanco Rodríguez.—Cartagena.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Comandante de Infantería don Emilio Arenado Bringas.—Sevilla.
Capitán de Infantería don Francisco Cardenas Naranjo.—Las Palmas.
Teniente Coronel de Infantería don Mauro Fernández Giménez.—Valladolid.
Comandante de Infantería don Julio Belza y Ruiz de la Fuente.—Granada.
Comandante de Ingenieros don Salvador Carrasco Conejero.—Valencia.
Comandante de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Hernández Pérez.—Las Palmas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Capitán de Caballería don Luciano García de la Torre.—Oviedo.
Capitán de Infantería don Anselmo Buenapada de la Torre.—Badajoz.
Comandante de Artillería don Angel Andrés Pérez.—Gerona.
Comandante de Infantería don Celso Gómez Pérez.—Tarragona.
Capitán de Ingenieros don Mariano Hinojal Martín.—Algeciras.
Capitán de Artillería don José Bermúdez de Castro y Ozores.—La Coruña.
Comandante de Infantería don José García-Peñuela y Cullen.—Santa Cruz de Tenerife.
Comandante de Artillería don Salvador Navales de Castro.—Santa Cruz de Tenerife.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Coronel de Caballería don Pedro Fernández Robles.—Ávila.
Comandante de Infantería don José María Valentín-Gamazo y Fernández de la Hoz.—Toledo.
Capitán de Artillería don Pedro Vela Vera.—Teruel.
Capitán de Artillería don Gonzalo Gregorio Martín.—Albacete.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Capitán de Infantería don Luis Iglesias Leal.—Madrid.
Capitán de Ingenieros don Ignacio Roco Díaz.—Madrid.
Comandante de Artillería don Antonio Hernández Pascual.—Pontevedra.
Capitán de Artillería don Juan Rodríguez García.—Valladolid.

MINISTERIO DE TRABAJO

Comandante de Artillería don Alberto Arriñany Navarro.—Santa Cruz de Tenerife.
Capitán de Infantería don Antonio Sánchez Peña.—Granada.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Teniente Coronel de Artillería don Francisco de Castells Adriachens.—Barcelona.
Capitán de Intendencia don Rafael Montemayor Serna.—Madrid.
Capitán de Infantería don Francisco Bermejo Iglesias.—Cuencas.
Teniente Coronel de Caballería don José Hernández-Pinzon Jiménez.—Sevilla.
Comandante de Infantería don Antonio Cañadas Santaella.—Sevilla.
Capitán de Infantería don Arturo García González.—Oviedo.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Comandante de Infantería don Vicente Simón González.—Ciudad Real.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid 21 de junio de 1963.—P. D. Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...